



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 105 -2017-CONCYTEC-OGA

Lima, 29 NOV 2017

VISTO: La Resolución Jefatural N° 103-2017-CONCYTEC-OGA, de fecha 28 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28613 se estableció que el CONCYTEC es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera y que constituye un pliego presupuestal;

Que, el artículo 121 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, establece que *"El Inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan. (...)"*;

Que el citado artículo agrega *"(...) Bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, se efectuará un inventario anual en todas las entidades, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación, y deberá ser remitido a la SBN entre los meses de enero y marzo de cada año. La información deberá remitirse a través del Software de Inventario Mobiliario Institucional (SIMI), la que será acompañada del Informe Final de Inventario y del Acta de Conciliación. Para realizar el Inventario se conformará necesariamente la Comisión de Inventario designada por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, la que deberá elaborar el Informe Final de Inventario y firmar el Acta de Conciliación Patrimonio - Contable"*;

Que, mediante el Artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 103-2017-CONCYTEC-OGA, de fecha 28 de noviembre de 2017, se designó a la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales y de Existencias y Publicaciones del Almacén 2017 del CONCYTEC;

Que, la servidora Doris Esther Lino Rufasto, designada como miembro de la Comisión precitada, actualmente es la Encargada de las Funciones de la Oficina de Finanzas y además la Contadora del CONCYTEC, por lo que atendiendo a sus recargadas labores y además que tendrá a su cargo efectuar las conciliaciones y pruebas de conciliación de saldos de las cuentas de balance considerando el inventario físico de bienes, resulta necesario reconstituir la Comisión;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconstituir la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales y de Existencias y Publicaciones del Almacén 2017 del CONCYTEC, que se encargará de organizar, realizar y/o dirigir el "Inventario físico y contable general de los bienes muebles y existencias y publicaciones del almacén del CONCYTEC al 31 de diciembre de 2017", la misma que para el cumplimiento de sus funciones deberá proceder conforme a las normas vigentes sobre la materia. La Comisión a que se refiere este artículo, quedará integrada como sigue:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Manuel Esteban Arteaga Córdova Presidente.	Ana Silvia Herrera Sarmiento Presidente Suplente.
Toribio Danilo Ferreyra Cabrera Miembro Titular.	Nilda Del Alamo Coll Cárdenas Miembro Suplente.
Lourdes Luisa Robles Gómez Secretario Facilitador Titular.	Carmen Ruth Ibárcena Espinoza Secretario Facilitador Suplente.



ARTÍCULO 2º.- La Comisión al término de la labor encomendada deberá presentar el Informe Final de los resultados del inventario físico y contable con las Actas de Conciliación respectivas y, la información resultante se presentará de manera física y digital en los software correspondientes, así como las conclusiones y recomendaciones respecto a los resultados finales obtenidos, para la presentación de los estados financieros del CONCYTEC y para su remisión a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) para el caso de bienes patrimoniales, dentro del plazo establecido en la norma.

ARTICULO 3º.- Notifíquese la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales y de Existencias y Publicaciones del Almacén 2017 del CONCYTEC, a la servidora Doris Esther Lino Rufasto, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Logística, a la Oficina de Finanzas y al Órgano de Control Institucional del CONCYTEC.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



.....
Mg. Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López
Jefe de la Oficina General de Administración
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA